



PRONUNCIAMIENTO

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador en el marco de la conmemoración del Día Nacional Contra el Maltrato Animal, este 25 de febrero, Expresa:

- I. Que mediante Decreto Legislativo Número 276, de fecha veinticinco de enero de 2022, se aprobó la Ley de Protección y Bienestar Animal, cuerpo legal que busca dar a los animales, ya sea de compañía, crianza o trabajo, dar las condiciones de vida que les permita tener una vida óptima para su desarrollo.
- II. Que mediante Decreto Legislativo Número 287, de fecha ocho de febrero de dos mil veintidós, a solicitud del diputado Rubén Reynaldo Flores Escobar, se declaró el día veinticinco de febrero de cada año, como **“DÍA NACIONAL CONTRA EL MALTRATO ANIMAL”**.
- III. Que el Estado reconoce a los animales como seres sintientes, capaces de experimentar alegría, sufrimiento, dolor y reflejar emociones, y vela por su protección integral contra todo acto de crueldad causado o permitido por las personas, directa o indirectamente, para prevenir que les ocasione sufrimiento, lesiones físicas, etológicas o hasta la muerte.
- IV. Que el Gobierno del presidente Nayib Armando Bukele Ortiz, impulsa estas acciones con la finalidad de fomentar una cultura de cuidado, prevención, buen manejo y erradicación de actos de crueldad animal; asimismo, se busca incentivar la cultura de denuncia ciudadana para actuar oportunamente ante los casos; pues es responsabilidad de todos los salvadoreños construir una sociedad libre de violencia.
- V. Que esta Asamblea Legislativa se encuentra comprometida en apoyar las políticas de protección animal, así como en generar los mecanismos legales que garanticen el cuidado y el correcto desarrollo en cada etapa de la vida de los animales ya sean domésticos, para trabajo o silvestres.
- VI. Que se felicita y reconoce a todas las personas, instituciones públicas y privadas que trabajan incansablemente día tras días para salvaguardar y proteger a nuestros animalitos, llevándoles comida, refugio y salud.
- VII. Que mediante este pronunciamiento público, se pretende concientizar a la sociedad en general al cuidado de nuestros animales, así como también velar por el respeto a la normativa que contempla los derechos de la variada fauna de nuestro país.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO,
San Salvador, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.